

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General y José Luis Bueno Bello, Consejero, no así la Consejera Rafaela López Salas, quien no ha comparecido a la presente a pesar de haberla esperado un lapso de media hora; así también se hace constar que se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se reanudan los plazos y términos procesales, relativos a los recursos de revisión, en trámite, los de nuevo ingreso, las solicitudes de acceso a la información pública, así como cualquier otro trámite competencia del Instituto, que se reciban por medio del sistema electrónico de acceso a la información denominado INFOMEX-Veracruz, con las salvedades pertinentes con motivo de la pérdida de algunos de los datos albergados por el citado sistema, así como respecto de las medidas que se tomarán en relación con las probables responsabilidades a cargo de la Dirección de Sistemas Informáticos (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi, los anexos relativos de circularon mediante la Tarjeta Informativa número 246), y
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, de los Sujetos Obligados: Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre y Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos relativos se circularon mediante las Tarjetas Informativas números 247 y 248).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentran reunidos dos Consejeros, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

La Consejera Presidente, instruye al Secretario General, para que tome la votación del Consejo General, respecto de la aprobación del orden del día.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO CG/SE-620/10/12/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día "*Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se reanudan los plazos y términos procesales, relativos a los recursos de revisión, en trámite, los de nuevo ingreso, las solicitudes de acceso a la información pública, así como cualquier otro trámite competencia del Instituto, que se reciban por medio del sistema electrónico de acceso a la información denominado INFOMEX-Veracruz, con las salvedades pertinentes con motivo de la pérdida de algunos de los datos albergados por el citado sistema, así como respecto de las medidas que se tomarán en relación con las probables responsabilidades a cargo de la Dirección de Sistemas Informáticos*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que como es del conocimiento de este Pleno, oportunamente se le informó al público en general que se interrumpió el funcionamiento de nuestra página web institucional así como el sistema INFOMEX-

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

Veracruz, debido a labores de mantenimiento en relación con ciertas fallas detectadas, lo que nos permitiría actualizar la infraestructura de ambas plataformas, por lo que, se suspendieron los plazos y términos procesales, relativos a los recursos de revisión, en trámite, los de nuevo ingreso, las solicitudes de acceso a la información pública, así como cualquier otro trámite competencia del Instituto, que se recibieran por medio del sistema electrónico de acceso a la información denominado INFOMEX-Veracruz, reanudándose el conteo de dichos plazos y términos una vez que se hubieran superado las fallas y actualizado las plataformas.

Con motivo de lo anterior el Pleno del Instituto emitió el ACUERDO CG/SE-580/22/11/2010, con lo que se buscó no lesionar los derechos tanto de la ciudadanía, como de los Sujetos Obligados en relación con los recursos de revisión en trámite interpuestos por medio del INFOMEX-Veracruz.

Por otro lado, después de haber revisado el servidor y el fallo que presentó, por medio del personal encargado de los sistemas informáticos del Instituto, se llegó a la conclusión de que se requería la intervención de un laboratorio especializado en recuperación de datos, lo que se hizo a través de la empresa IT&DATA SERVICES.

Es el caso que el Director de Asuntos Informáticos me ha comunicado que el sistema INFOMEX-Veracruz se encuentra en condiciones de reiniciarse y por lo tanto de dar nuevamente el servicio público para el que fue creado, lo que se puede programar para el próximo lunes trece de los corrientes, razón por la cual urge tomar las medidas que resulten necesarias para retomar el buen curso de los recurso de revisión en trámite que ingresaron por este sistema, así como de las solicitudes de acceso a la información pública que igualmente hayan ingresado por dicho mecanismo electrónico de acceso a la información.

Se debe aclarar que, desafortunadamente el daño que sufrieron los discos duros del servidor del Instituto, provocó la pérdida de parte de la base de datos y respaldos del sistema INFOMEX-Veracruz, por lo que se propone que los recursos de revisión en trámite, que fueron afectados sean substanciados hasta su conclusión mediante el uso de los correos electrónicos del Instituto, del revisionista y del sujeto obligado, así como de la Oficialía de Partes del IVAI, lo que se les debe hacer saber por los medios electrónicos citados, siendo que el computo de los plazos y términos correspondientes, para esos casos inicien al día siguiente en que se les notifique vía electrónica; para el caso de que no se pueda notificar a alguna de las partes vía electrónica, se hará mediante oficio de manera personal, e igualmente el término o plazo iniciará al día siguiente, y en el supuesto de que ningún de estos medios sea viable, la notificación se hará por estrados, debiendo dejarse la notificación fijada en los estrados por un plazo de cinco días y el inicio del computo del plazo legal iniciar al sexto día; por cuanto a las solicitudes de acceso a la información, solo unas cuantas fueron dañadas, por lo que se le pedirá a los usuarios que al entrar a revisar sus folios, y adviertan alguna anomalía, se

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

pongan en contacto con el Encargado del Sistema de Infomex a los teléfonos 842-02-70 extensión 400 ó LADA 01-800-835 48 24, en un horario de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas, quien les orientará en cada caso particular, como resolver la problemática específica; y toda vez que el sistema que nos ocupa entrará en funcionamiento al cien por ciento el próximo lunes, se propone también que respecto aquellos asuntos que no hayan sido afectados y los de nuevo ingreso, se reanuden los plazos de manera normal, lo que se hará saber al público en general, mediante el aviso correspondiente en nuestro portal de internet que ya funciona con normalidad, así como con un comunicado de prensa y los correos electrónicos que sean necesarios.

También se propone que cada Consejero en los asuntos que esté instruyendo emita los Acuerdos de trámite que considere necesarios con base en el Acuerdo que se tome por este Pleno en esta sesión, para regularizar o darle continuidad a éstos.

Por último, en relación con la responsabilidad administrativa que pudiera configurarse a cargo del personal de la Dirección de Asuntos Informáticos, se propone, con fundamento en el artículo 22, fracción XX del Reglamento Interior, se instruya al Titular del Órgano de Control Interno, a efecto de incoar procedimiento administrativo de responsabilidad conforme a los ordenamientos aplicables.

Con base en las propuestas antes señaladas, se pide al Consejero que si tienen alguna observación la manifieste en este acto.

El Consejero José Luis Bueno Bello en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE- 621/10/12/2010

PRIMERO. Se reanudan los plazos y términos procesales, relativos a los recursos de revisión, las solicitudes de acceso a la información pública, así como cualquier otro trámite competencia del Instituto, que se reciban por medio del sistema electrónico de acceso a la información denominado INFOMEX-Veracruz, de nuevo ingreso, lo que se hará saber al público en general, mediante el aviso correspondiente en el portal de internet institucional, así como mediante un comunicado de prensa y los correos electrónicos que sean necesarios.

SEGUNDO. Los recursos de revisión en trámite, que fueron afectados por las fallas ocurridas en el servidor del Instituto, serán substanciados hasta su conclusión mediante el uso de los correos electrónicos del órgano, del revisionista y del sujeto obligado, así como de la Oficialía de Partes del IVAI, lo que se les debe hacer saber por los medios electrónicos citados, siendo que el computo de los plazos y términos correspondientes, para esos casos iniciarán al día hábil siguiente de que surta efectos la notificación vía electrónica.

TERCERA. Para el caso de que no se pueda notificar a alguna de las partes vía electrónica, se hará mediante oficio de manera personal, e igualmente el término o plazo iniciará al día hábil siguiente de que surta efectos la notificación, y en el supuesto de que ningún de estos medios sea viable, la notificación se hará por estrados, debiendo dejarse la notificación fijada en los estrados por un plazo de cinco días y el inicio del computo del plazo legal iniciar al sexto día hábil.

CUARTA. Por cuanto a las solicitudes de acceso a la información, que fueron afectadas por las fallas ocurridas en el servidor del Instituto, se le pide a los usuarios, tanto a los solicitantes como a los Sujetos Obligados, que si después de revisar sus folios, advierten alguna anomalía, se pongan en contacto con el Encargado del Sistema INFOMEX a los teléfonos 842-02-70 extensión 400 ó LADA 01-800-835-48-24, en un horario de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas, quien les orientará en cada caso particular, como resolver la problemática específica.

QUINTO. Los Consejeros en los asuntos que estén instruyendo y que hayan sido afectados por las fallas del servidor, emitirán los Acuerdos de trámite que consideren necesarios con base en el presente Acuerdo para regularizar o darle continuidad a los mismos.

SEXTO. Notifíquese por conducto del Secretario General, a los titulares de las áreas administrativas del Instituto, al Coordinador de Acuerdos, a los Secretarios de Estudio y Cuenta asignados a las diversas ponencias, así como a los Actuarios Notificadores.

SEPTIMO. Comuníquese el presente Acuerdo en la página de internet institucional de este órgano, para lo cual se instruye a los responsables del Portal.

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-622/10/12/2010

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 22, fracción XX del Reglamento Interior, se instruye al Titular del Órgano de Control Interno, a efecto de incoar procedimiento administrativo de responsabilidad conforme a los ordenamientos aplicables.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario General al Titular del Órgano de Control Interno, para los efectos legales a que haya lugar.

3. En relación del punto 6 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, de los Sujetos Obligados: Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre y Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que los Sujetos Obligados solicitaron a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Corrección a Datos Personales, a través de los siguientes comunicados:

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	Mediante oficina número DET/ITSMT/DG/0886/10 de fecha 2 de diciembre de 2010
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver.	Mediante oficina número 08/2010 de fecha 24 de noviembre de 2010

Lo que hicieron en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitudes que una vez analizadas resultan procedentes, por lo que se propone se acepten en sus términos, salvo que mi compañero Consejero tenga observaciones que formular.

El Consejero José Luis Bueno Bello en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-623/10/12/2010

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifique el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre, por conducto del Secretario General.

ACUERDO CG/SE-624/10/12/2010

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifique el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado y Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, por conducto del Secretario General.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos del día diez de diciembre de dos mil diez en la ciudad de

ACTA: ACT/CG/SE-93/10/12/2010

FECHA: Diez de diciembre del año dos mil diez.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General